



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

AGREGAR Y/O SUPRIMIR ARMA A LA LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO

1	Formulario de solicitud de agregar y/o suprimir arma de fuego
2	Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes
3	DPI original
4	Licencia de Portación de armas de fuego
5	Recibo de pago
6	Presentar el arma de fuego (solo si va a agregar)

El arma de fuego que se agregue a la licencia de portación, se traslada a DIGECAM con licencia de traslado esporádico, la cual puede solicitarse a través de la página www.digecam.mil.gt.